

2 9 MAY 2024

TEMUCO,

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.05.2024

presentada por PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29176

Actividad Económica

VENTA DE COMPUTADORES E INSUMOS

Código Actividad

: 474.100

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: AVDA. ALEMANIA N°0940

Nombre Del Contribuyente : PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.

Rut

: 78.885.550-8

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

ARRIAGADA ASTROSA RODRIGO FERNANDO

Dirección Particular

: 23.05.2024

Fecha De Solicitud Otorgación Na

168

Fecha Otorgamiento

23.05.2024

Rol Avalúo

01422-0045

Email

cdiaz@pcfactory.cl

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECT

MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

N/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2932-106